

AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpism.modcto036

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos

Conforme a la propuesta emitida por el Sr. Interventor Municipal, firmada electrónicamente con fecha 13 de septiembre de 2017, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 036/17/TC/24, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones del Capítulo 1 "Gastos de Personal":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
002.1532.121.01	COMPLEMENTE ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	67.922,00	-5.663,00	62.259,00	2.200,00		64.459,00
008.2311.121.01	COMPLEMENTE ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	124.954,00		124.954,00	3.000,00		127.954,00
006.3420.130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	694.152,00		694.152,00	19.000,00		713.152,00
007.9240.121.01	COMPLEMENTE ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	11.059,00	14.373,00	25.432,00	400,00		25.832,00
003.9120.121.01	COMPLEMENTE ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	45.589,00		45.589,00	5.500,00		51.089,00
002.1532.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	77.064,00		77.064,00		2.200,00	74.864,00
008.2311.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	322.410,00	-17.100,00	305.310,00		3.000,00	302.310,00
004.3321.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	183.960,00	-1.990,00	181.970,00		10.000,00	171.970,00
004.3342.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	254.358,00		254.358,00		9.000,00	245.358,00
005.9340.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	18.480,00		18.480,00		400,00	18.080,00
003.9120.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	421.620,00		421.620,00		5.500,00	416.120,00
TOTALES		2.221.568,00	-10.380,00	2.211.188,00	30.100,00	30.100,00	2.211.188,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos, según Decreto de la Alcaldía Nº 1240/2015.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, DESARROLLO
ECONÓMICO Y FESTEJOSDoy fe
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.: M^a Celia Alcalá Gómez

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

(firmado electrónicamente)

